

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 389
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 13 de enero de 2020 se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 389, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) y se contó con la asistencia de la y los siguientes consejeros: ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO, MICHAEL CHAMBERLIN RUIZ, DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ y JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ. Asimismo, asistieron el primero, tercera, y cuarta visitador y visitadoras generales, el director general de quejas, orientación y transparencia, el Secretario Ejecutivo, los encargados de despacho de la segunda, quinta y sexta visitadurías generales, el encargado de despacho del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y el Secretario Técnico. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 12:30 horas, en segunda convocatoria de acuerdo al artículo 49 párrafo primero del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 388 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El Secretario Técnico, licenciado JOAQUÍN NARRO LOBO inquirió a la y los consejeros respecto del contenido del acta de Sesión Ordinaria que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. No habiendo observaciones se dio por aprobada.
- II. INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2019.** El Secretario Técnico, licenciado JOAQUÍN NARRO LOBO, otorgó la palabra al Director General de Quejas y Orientación, licenciado CARLOS MANUEL BORJA CHÁVEZ, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades, de las cuales se dieron cifras de instituciones con incidencias y número de quejas presentadas y en seguimiento, así como datos del sistema penitenciario.
- III. RECOMENDACIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.** El Secretario Técnico, licenciado JOAQUÍN NARRO LOBO, informó a la y los consejeros respecto de la recomendación 99/2019 sobre el recurso de impugnación promovido contra el acuerdo de no responsabilidad emitido por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua; en donde se revocó el acuerdo de no responsabilidad y se giraron instrucciones para el seguimiento del expediente de queja, la recomendación ha sido aceptada en pruebas de cumplimiento parcial hasta el momento.

IV. PRESENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE VIOLACIONES GRAVES 31VG/2019, SOBRE EL CASO DE VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS A LA LEGALIDAD, A LA SEGURIDAD JURÍDICA, A LA VIDA, A LA VERDAD Y AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, EN AGRAVIO DE LOS ALUMNOS Y PERSONAL DEL COLEGIO 1 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017; EMITIDA POR LA SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL. El Secretario Técnico, licenciado JOAQUIN NARRO LOBO otorgó la palabra al licenciado RODOLFO RUEDAS MARTÍNEZ, encargado de despacho de la Segunda Visitaduría General, quien informó respecto del estado que guarda la recomendación y la presentación de la misma para la integración del expediente judicial. El consejero MICHAEL CHAMBERLIN RUIZ, inquirió respecto de lo que derivó de esa recomendación, en cuanto a la presentación de denuncia en su carácter administrativo o penal. El licenciado RODOLFO RUEDAS MARTÍNEZ, encargado de despacho de la Segunda Visitaduría General, afirmó que no se presentaron denuncias, ya que sólo dio vista para efecto de iniciar carpetas de investigación y procedimientos administrativos. El consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ afirmó que la CNDH tiene atribuciones legales para hacerlo. El Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ precisó que no sería la excepción y que se hará del conocimiento al Órgano Interno de Control. El consejero DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ manifestó su inquietud por encontrarse incluido el ámbito educativo respecto a la competencia del mismo. El Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ precisó que el sistema educativo está inmerso en uno de los puntos de esa recomendación, en la autorización de los grados de preescolar, primaria y secundaria sin contar con las autorizaciones correspondientes, de ello derivó la recomendación hecha a la Secretaría de Educación Pública. La presidenta ROSARIO PIEDRA IBARRA afirmó que no se debe aprobar el que una escuela no cumpla con los lineamientos requeridos para su funcionamiento ni con las medidas de seguridad necesarias.

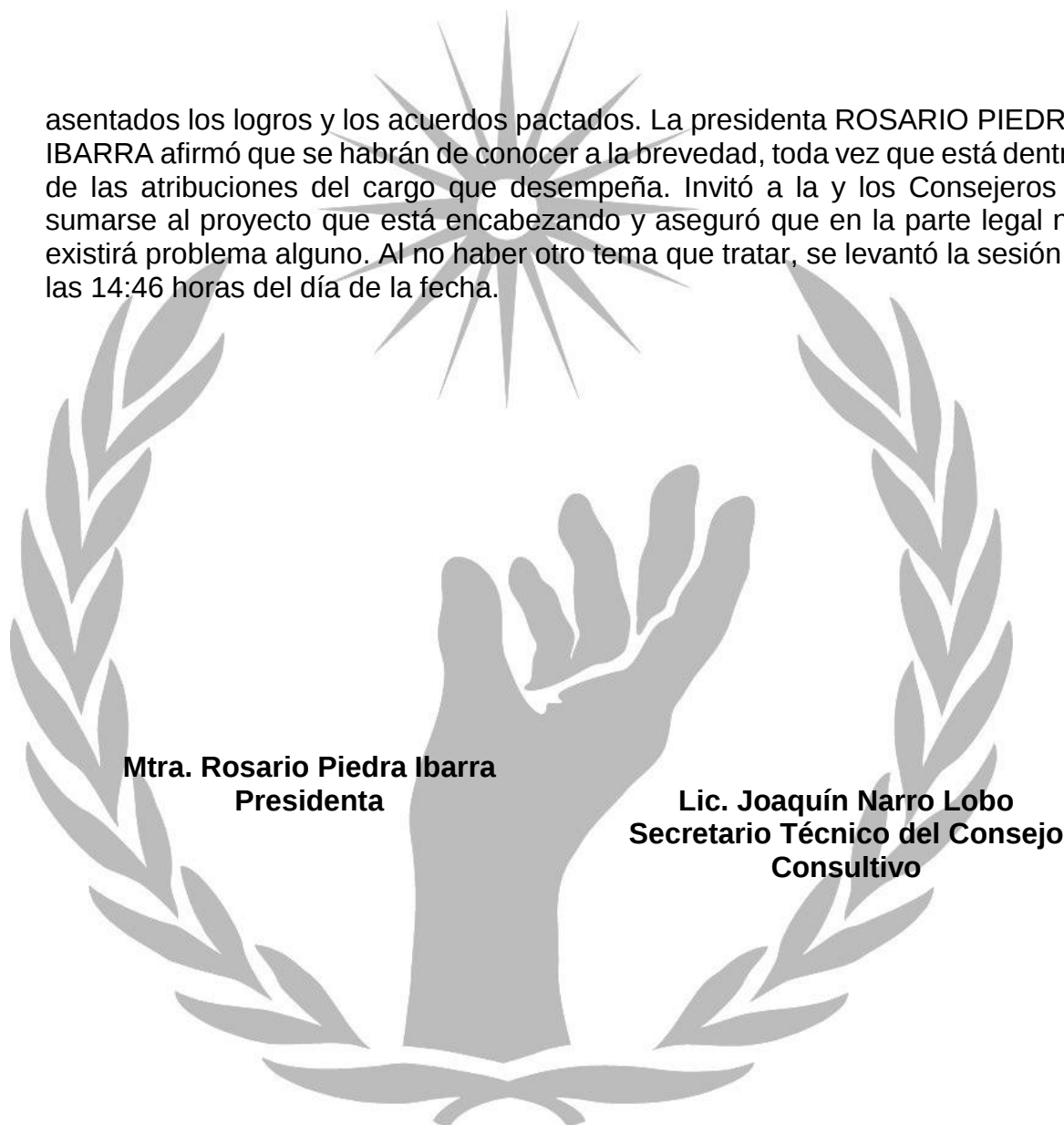
V. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RECOMENDACIÓN GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON VIH Y SIDA EN MÉXICO; PRESENTADA POR LA PRIMERA VISITADURÍA GENERAL. El Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ presentó el proyecto de Recomendación General, precisó los objetivos de conocer y visibilizar la situación de derechos humanos y ser una herramienta de consulta para los procesos de toma de decisiones por parte de los sectores públicos y sociales, con enfoque de derechos humanos para las personas con VIH; así como sobre la falta de suministro, el desabasto de los tratamientos antirretrovirales y la insuficiencia de dosis pediátricas. Señaló que el mayor número de quejas e incidencia son por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (**ISSSTE**), Petróleos Mexicanos (**PEMEX**), la Secretaría de Salud y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT**);

se intenta generar con esta recomendación política pública para efectos de atender de manera integral la problemática a través de instaurar un mecanismo estratégico nacional con indicadores y monitoreo; la promoción y armonización legislativa e implementar con organismos internacionales un instrumento marco-vinculante de protección para las personas con VIH. La capacitación a servidores públicos y población en general así como el subsanar irregularidades en las cadenas de distribución de medicamentos y la obstaculización de las cadenas burocráticas. El consejero DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ preguntó si la recomendación estaba dirigida al Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH (**CENSIDA**); sugirió que sería adecuado contar con un sistema preventivo de desabasto de medicamentos y que **CENSIDA** pudiera fungir como el órgano rector responsable de ello, toda vez que esa institución realiza un papel importante en el abastecimiento y distribución de los medicamentos; donde se considerara también, un límite de tiempo definido para evitar que exista el desabasto y en donde se analice el sistema de distribución antes de que se presente el problema de manera proactiva. El Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ comentó que sí se está señalando la cuestión preventiva, coincidió en que es pertinente manejar un sistema nacional preventivo contra el desabasto de medicamentos y buscar la incorporación del Instituto de Salud para el Bienestar (**INSABI**) considerando la normatividad que resulte más favorable. El Secretario Técnico, licenciado JOAQUIN NARRO LOBO, puso a consideración de la y los integrantes del Consejo Consultivo la recomendación general considerando la inclusión de aportaciones y sugerencias y de manera unánime la dieron por aprobada.

VI. ASUNTOS GENERALES. La consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO sugirió la elaboración de un pronunciamiento al respecto, reiterando un compromiso en la construcción de una cultura de derechos humanos que tenga que ver con una posición social integral, ello con motivo de lo ocurrido en días pasados en la ciudad de Torreón, Coahuila. El Consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ solicitó a la presidenta integrar un documento con el contenido de los puntos que le externó durante la reunión que en días previos sostuvieron, manifestando además, su preocupación respecto de los nombramientos de las y los Directores Generales con funciones de Visitadores, ya que según la normatividad, no cumplen con el requisito de ser abogados; solicitó que se aclare la estrategia o los lineamientos a seguir en esos casos, para conservar en todo momento la autoridad moral de la **CNDH**. La maestra ROSARIO PIEDRA IBARRA señaló que se sigue trabajando en el proceso de reestructuración, que habrá de dar a conocer de manera general y, conforme se vaya avanzando se habrá de compartir con la y los integrantes del Consejo. El Secretario Ejecutivo, licenciado FRANCISCO ESTRADA CORREA informó que se realizó un esquema en colaboración con la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos, el cual está en un período de transición señalando, que hay una ruta interna jurídica. La presidenta ROSARIO PIEDRA IBARRA agradeció la transición pacífica y tersa y presentó el

informe con el cual se tiene como objetivo privilegiar a las víctimas directas e indirectas de violaciones a los derechos humanos. Informó sobre las medidas de austeridad con las que se estima alcanzar un ahorro aproximado del 30 por ciento, fortalecer al Consejo Consultivo y a las Visitadurías Generales, honrar los compromisos internacionales y eficientar el cumplimiento y objetivos de la **CNDH** reivindicando la real autonomía de la Comisión. El consejero DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ, celebró y compartió el esfuerzo por darle dinamismo a la **CNDH**; se sumó a participar en la modificación con un enfoque constructivo y sin restricciones para enriquecer el proceso. Celebró el enfoque preventivo y no punitivo en las actividades de reestructura de la **CNDH**. El Consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ manifestó la importancia de salvaguardar la autonomía, las instituciones y el análisis de las reformas. El Consejero MICHAEL W. CHAMBERLIN RUIZ, se sumó al proyecto y agradeció el interés sobre la atención a las víctimas. Insistió en la importancia de contar con proyecto esquemático y programático, que les permita conocer el plan de trabajo y el rumbo que se dirigirá a los programas especiales para poder ejecutarlo de una manera razonada, evidentemente siempre en función de la mejor atención hacia las víctimas y las obligaciones que tiene la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Sugirió un piso común de acuerdo referente a la proyección presupuestal y los nuevos nombramientos, mencionando las visitadurías sin visitantes, y la importancia de la Primera Visitaduría como suplente de la presidencia; señaló, lo conveniente que sería que los visitantes se mantuvieran en sus cargos hasta las nuevas designaciones. Preciso que la Primera Visitaduría es un seguro de vida para la Comisión, ya que en caso de ausencia de la persona titular de la **CNDH** es quien sustituiría a la Presidencia en cualquier momento. Finalmente, preguntó en qué consistirá el programa sobre guerra sucia que pretende y que valdría la pena tomar en consideración las opiniones que pudiera tener al respecto el Consejo Consultivo de la **CNDH**. La consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO, apeló al buen diálogo y se manifestó en favor de los comentarios de su antecesor en la voz; dijo tener ánimo de romper con las dos hegemonías que imperan en la Comisión: la del derecho y la de los hombres machistas. Por lo que se decantó a favor de una participación interdisciplinaria y transdisciplinaria. El Secretario Ejecutivo, licenciado FRANCISCO ESTRADA CORREA se manifestó como partidario de un cambio en la Comisión Nacional y de la distribución correcta del dinero hacia programas y áreas sensibles. Invitó a la y los Consejeros a formar parte del proyecto de modificación de la **CNDH**. Propuso indagar en la etapa oscura de represión y sobre las desapariciones durante esa etapa oscura denominada guerra sucia, que tiene diversos referentes, entre ellos, en el Enriquismo; la creación de la oficina ha sido una demanda que ha venido reiterándose por la propia Presidenta, diversas organizaciones y grupos que demandan el análisis. El consejero MICHAEL W. CHAMBERLIN RUIZ consideró importante tener un esquema claro de los cambios, hacia dónde van dirigidos y que estén apegados a la Ley, reiteró tener claridad de cómo se llevarán a cabo y respecto de cuándo se realizarán los nombramientos; solicitó celebrar reuniones extraordinarias en donde queden

asentados los logros y los acuerdos pactados. La presidenta ROSARIO PIEDRA IBARRA afirmó que se habrán de conocer a la brevedad, toda vez que está dentro de las atribuciones del cargo que desempeña. Invitó a la y los Consejeros a sumarse al proyecto que está encabezando y aseguró que en la parte legal no existirá problema alguno. Al no haber otro tema que tratar, se levantó la sesión a las 14:46 horas del día de la fecha.



Mtra. Rosario Piedra Ibarra
Presidenta

Lic. Joaquín Narro Lobo
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo

CNDH

Esta hoja de firmas (5/5) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 389 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 13 de enero del año 2020.

Ciudad de México, a 13 de enero de 2020

Mtra. Rosario Piedra Ibarra
Presidenta de la Comisión Nacional de los
Derechos Humanos y del Consejo Consultivo

HH. Presidenta e integrantes del Consejo Consultivo:

En seguimiento a lo conversado en la entrevista sostenida el jueves cinco de diciembre del año próximo pasado entre la Mtra. Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y el suscrito, por razones de transparencia y por considerarlo de interés del Pleno del Consejo Consultivo de la CNDH, me permito reseñar por escrito el desarrollo de la misma con énfasis en lo expuesto por quien esto escribe. Cabe señalar que en esa reunión la Mtra. Piedra estuvo acompañada de Francisco Estrada, Secretario Ejecutivo de la CNDH.

En la referida ocasión, manifesté a la Mtra. Rosario Piedra Ibarra, sustancialmente, lo siguiente:

1. Mi respeto a su trayectoria como defensora de derechos humanos y mi solidaridad como víctima.
2. Mi respeto a su investidura como Presidenta de la CNDH, mientras no decida renunciar o no haya una decisión de alguna instancia nacional o internacional que establezca lo contrario. Lo anterior con independencia de que, personalmente, considere legítimos y atendibles los planteamientos e impugnaciones que se han formulado en tal sentido y son de conocimiento público.
3. Mi compromiso de desempeñar el cargo de integrante del Consejo Consultivo de la CNDH al máximo de mi capacidad, velando por el cumplimiento del mandato constitucional de protección y promoción de los derechos humanos y la debida atención a las víctimas.
4. Consideré positivo su propósito de fortalecer al Consejo Consultivo, según la Mtra. Piedra lo expresó en esa entrevista y, con anterioridad, en la conferencia de prensa que otorgó en noviembre, en la que presentó un “programa” sobre sus primeras acciones de trabajo y las medidas que denominó “de austeridad”. Sin embargo, le comenté que no podía dejar de decirle que habría esperado que, previamente a la conferencia de prensa, se hubiese consultado o compartido dicho programa con el Consejo Consultivo, teniendo en cuenta que, conforme a lo previsto en el artículo 19, fracción I, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entre sus atribuciones se encuentra la de “Establecer los lineamientos generales de actuación de la Comisión Nacional”.

5. Asimismo, estimé positivo el anuncio de medidas de optimización de los recursos de la CNDH. En este sentido, comenté que me enteré también por la prensa que ella consideraba que habría un ahorro del 30% y que, al parecer, éste se destinaría a la atención a las víctimas. Al respecto, señale que, con independencia de las restricciones legales inherentes al ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación, mucho agradecería que se sirviera compartir con el Consejo Consultivo la información respectiva para el ejercicio de sus atribuciones legales en materia presupuestaria.

Sobre el particular, la Mtra. Piedra y su asistente Francisco Estrada comentaron que lo que ella había expresado en la conferencia de prensa “solo eran propuestas y que estaban conscientes de los requisitos legales en materia presupuestaria y que, en su oportunidad, harían los planteamientos ante los órganos competentes”. Incluso, reconocieron que tal situación había generado inquietud entre el personal, pero que ya lo habían aclarado, pues “no se pretendía afectar al personal”.

6. Compartí mi opinión de que la CNDH puede ser más eficaz y eficiente en el desempeño de su función y podría contar con mi apoyo para lograr ese objetivo. Sin embargo, le comenté, con pleno respeto pero con toda firmeza, que no me parecía apropiado ni correcto descalificar, denostar o estigmatizar de manera generalizada lo realizado por administraciones anteriores de la CNDH. Lo anterior no solo me parecía injusto para innumerables defensoras y defensores de derechos humanos que, con mística y compromiso, han venido y continúan prestando sus servicios a la CNDH sino que el discurso polarizador y descalificador no lo consideraba propio de institución pública alguna y, mucho menos, de la encargada de la protección de los derechos humanos.

Le manifesté que, en el supuesto de que determinada persona no hubiese cumplido con las obligaciones inherentes a su cargo, evidentemente, sería el primero en acompañar que se le fincara la responsabilidad correspondiente, pero descalificar, estigmatizar o imputar incumplimientos, sin un debido proceso, resultaba violatorio de sus derechos humanos.

Además, comenté que tales afirmaciones generalizadas podrían reflejar desconocimiento o pretendido ocultamiento, con propósitos políticos, de los cientos de recomendaciones, informes y acciones de inconstitucionalidad presentadas y los miles de comunicados de prensa emitidos por la CNDH en el transcurso de los años. En todo caso, lo más preocupante, insistí, sería el ambiente de polarización e intolerancia que se podría generar al interior de la institución y que podría comprometer el cumplimiento de su mandato constitucional.

Al respecto, la Mtra. Piedra expresó que, efectivamente, “no se podían hacer generalizaciones que afectaran a todo el personal”.

7. Estimé igualmente positivo su propósito de abatir el rezago. Comenté que este era un punto que, al menos desde mi incorporación al Consejo Consultivo hacía casi dos años, había preocupado especialmente a la CNDH. Manifesté que, como era de público conocimiento, a pesar de que durante la pasada administración se incrementó en poco más del 20% el número de quejas, se había logrado abatir el rezago en cerca del 25%, comparado con el número de quejas que recibió de la administración que le antecedió (2009-2014). Sostuve que tendría la expectativa de que en el seno del Consejo Consultivo se sirviera compartir, próximamente, las medidas técnicas y organizativas para abatir o erradicar el rezago, sin sacrificar la calidad y solidez de las recomendaciones.

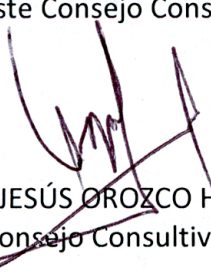
Adicionalmente, expresé la importancia de impulsar el pleno cumplimiento de las recomendaciones de la CNDH, pues la deuda con el derecho a la justicia de las víctimas no radicaba tanto en la ausencia de recomendaciones de la CNDH o que ésta no hubiera cumplido con su mandato -aun cuando se reconocía la existencia de cierto rezago- sino en la falta del debido acatamiento de las recomendaciones por parte de las autoridades destinatarias. Asimismo, externé mi mayor preocupación porque, según información recibida en la sesión del Consejo Consultivo del mes de noviembre, en el año de 2019 se había triplicado el número de quejas por tortura con respecto al 2018, considerando que era muy importante visibilizar lo anterior y tomar las medidas correctivas para erradicar la tortura en México, teniendo en cuenta que el mecanismo legalmente previsto para tal efecto está a cargo de la CNDH.

Por lo que percibí, la Mtra. Piedra fue especialmente sensible a lo expresado en este punto y la importancia de atenderlo.

Finalmente, le expresé mi agradecimiento por su interés y la oportunidad de conversar, reiterándole mi disposición de colaborar en el cumplimiento del mandato constitucional de la CNDH en los términos señalados.

En este sentido y aprovechando el marco de esta primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo con la actual Presidenta -en virtud de que, infortunadamente, no se llevó a cabo la sesión ordinaria prevista para el 9 de diciembre de 2019-, solicito atentamente a la C. Presidenta de la CNDH que el Mtro. Joaquín Narro, Secretario Técnico de este órgano colegiado, se sirva incorporar el original de este escrito como un anexo al acta de esta sesión, formando parte de la misma, así como facilitar una copia del multicitado escrito a cada una/o de las/os integrantes de este Consejo Consultivo.

Atentamente,



DR. JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ
Miembro del Consejo Consultivo de la CNDH